



*Luciana Recaltó*

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 7 de octubre de 2010

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales Y la Resolución de Consejo Superior N° 191/2010, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

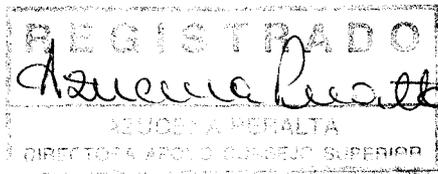
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en

//..



"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

..//

Rectorado, para su posterior distribución, en consecuencia, las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en Rectorado hasta el 31 de octubre de 2010, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

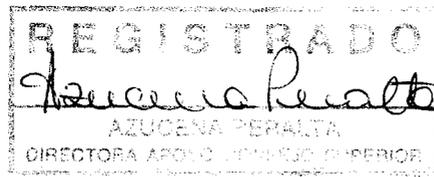
RESOLUCIÓN N° 1.167/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.167/2010

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCION TESORO</b>

U. Asig. Crédito : 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
C. del URUGUAY	6.002,00
RECONQUISTA	5.136,00
DELTA	13.440,00
CONCORDIA	8.300,00
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>32.878,00</b>

U. Asig. Crédito : 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
C. del URUGUAY	9.480,00
CONCORDIA	1.240,00
ROSARIO	9.410,00
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>20.130,00</b>